

2122-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con catorce minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón ESPARZA de la provincia de PUNTARENAS, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

CANTON ESPARZA

MOVIMIENTO SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
601570617	ANA VIRGINIA SANDOVAL NUÑEZ	MUJERES
115310745	MARLON ANDRE OBREGON ALFARO	JUVENTUD
112280181	CANDY DAHIANA CHAVARRIA CORDERO	COOPERATIVO
603590487	PABLO JOSUE ACOSTA BONILLA	TRABAJADORES

DISTRITO ESPIRITU SANTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109190866	FERNANDO ANTONIO VILLALOBOS CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
111040607	YANIT QUIROS PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
603520158	ORLANDO JOSE VEGA CANO	TESORERO PROPIETARIO
107080129	KAROL ARROYO VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601061455	FERNANDO VARELA ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
602160170	MARJORIE MORA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601730067	LUIS ALBERTO SERRANO ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602290911	LOURDES MARIA ARAYA MORERA	TERRITORIAL
115550968	VICTOR MANUEL PERAZA SANDOVAL	TERRITORIAL
603640603	YULIANA DE LOS ANGELES VARGAS BARRANTES	TERRITORIAL
604050577	JOSE DANIEL GONZALEZ GAMEZ	TERRITORIAL
601130554	KLEIBER ROJAS PANIAGUA	TERRITORIAL
604500243	ESTEFANNY ARAYA BOGANTES	ADICIONAL
601930591	RAFAEL ANGEL MORERA GUERRERO	ADICIONAL
601590214	ANA ISABEL BARQUERO NUÑEZ	ADICIONAL
602600404	KATTIA PICADO LEDEZMA	ADICIONAL

DISTRITO SAN JUAN GRANDE**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
602640093	FABRICIO MURILLO ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603490442	JAZMIN ISABEL CHAVARRIA CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
603710234	LUIS MIGUEL CASTRILLO CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
603500363	ANA YANCY ROJAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206930672	CESAR AUGUSTO SEGURA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207050129	CAROLINA VILLEGAS GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601520380	HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO	TERRITORIAL
603040763	ILIANETTE PICADO SANCHEZ	TERRITORIAL
602690747	JOSE FLORENCIO VENEGAS ALVAREZ	TERRITORIAL
602140762	SANDRA CECILIA ROJAS ROJAS	TERRITORIAL
601780906	XINIA MARIA GONZALEZ BLANCO	TERRITORIAL
604290568	JOSUE DE LOS ANGELES MONTERO BALLESTERO	ADICIONAL

INCONSISTENCIA: No se acredita el puesto de Fiscal Propietario, en virtud de que en la certificación del TEI, de la provincia de Puntarenas, en el espacio de destinado para la fiscalía propietaria de San Juan Grande, se señala al señor Adonay Gerardo Venegas Alvarado, cédula de identidad 603440058, no obstante, indica que el mismo ocupa el puesto de subtesorero, por lo que el partido político deberá aclarar dicha información.

DISTRITO MACACONA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
603610701	JUAN DAVID QUESADA ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603520461	VIANNEY DEL CARMEN FERRETO BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
603680016	KEVIN ALBERTO CUBERO AGUIRRE	TESORERO PROPIETARIO
205250534	MARTA EUGENIA PATIÑO PARAJELES	PRESIDENTE SUPLENTE

603200544	JORGE LUIS BARRANTES LEDEZMA	SECRETARIO SUPLENTE
603530917	YASSELIN LORENA GONZALEZ MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604340674	JAFETH GONZALEZ MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO.

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603160192	CHRISTIAN BADILLA BARRANTES	TERRITORIAL
604080832	LUIS DIEGO ESTRADA JIMENEZ	TERRITORIAL
604490424	MARICARMEN BADILLA GAITAN	TERRITORIAL
111780816	STEPHANIE MAYDOL GUTIERREZ RIVAS	TERRITORIAL
206480699	YULIANA MARIA MAYORGA CHAVARRIA	TERRITORIAL
207460386	LORENZO ANTONIO SANCHO RODRIGUEZ	ADICIONAL

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602580144	WILLIAM ARAYA CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
603010714	ROSA ROMERO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204420476	DAMARIS QUIROS STELLER	PRESIDENTE SUPLENTE
604630535	FABRICIO JOEL DAVIS MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
602370092	MARIA ROSAURA SALAS SOLORZANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604630926	JEISON EDUARDO COTO CORTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604000331	AARON YASSAR SALAS MURILLO	TERRITORIAL
602080434	LUIS ALBERTO PEREZ PALMA	TERRITORIAL
113680273	MANFRED JAFET CASTRO GONZALEZ	TERRITORIAL
604590828	NAZARETH MELANIA MONTOYA ELIZONDO	TERRITORIAL
602380225	REBECA SALAS AGUILAR	TERRITORIAL

INCONSISTENCIAS: El señor Sebastián Rafael Arce Salas, cédula de identidad 604770093, designado en el cargo de tesorero propietario, presenta dobles militancias. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, el señor Arce Salas, fue acreditado como tesorero suplente, en el cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, con el partido Costa Rica Justa, acreditado mediante auto 219-DRPP-2019 de las diez horas con dieciocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

DISTRITO SAN JERONIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601570963	SILVERIO GONZALEZ ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602980448	JENNIFFER HIDALGO ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
107930479	LUIS DIEGO GUERRERO MORALES	TESORERO PROPIETARIO
602770971	YORLENY FLORES SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
602700295	GUSTAVO QUESADA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603850538	LIANA ARROYO LORIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601050204	GERMAN RICARDO ALVAREZ GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603290596	CINDY ARROYO LORIA	TERRITORIAL
602700051	EDUARDO PANIAGUA DURAN	TERRITORIAL
203930912	EVELIA MAYELA BARQUERO NUÑEZ	TERRITORIAL
106620352	MARIA ISABEL HERNANDEZ FERNANDEZ	TERRITORIAL
206920659	MARIO ALBERTO MONTERO RAMIREZ	TERRITORIAL

DISTRITO CALDERA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602650456	KATELYN MICHELLE JARA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603800393	FEREN ARTURO HERRERA CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
602830567	LORENA JIMENEZ BEJARANO	TESORERO PROPIETARIO
603360388	EMMANUEL MORA BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
604240079	MARILYN DE LOS ANGELES AYALA MEJIAS	SECRETARIO SUPLENTE
603200225	JOSE LUIS RODRIGUEZ MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603970052	KATHERINE LUCIA CHAVES JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602650456	KATELYN MICHELLE JARA JIMENEZ	TERRITORIAL
603360388	EMMANUEL MORA BARRANTES	TERRITORIAL
600890819	CORNELIO RAMON BENAVIDES CESPEDES	TERRITORIAL
602780616	MARCO VINICIO CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
109800378	EVELYN ROCIO MONGE GARBANZO	TERRITORIAL
604610564	MARIAN ESTHER NUÑEZ TORRES	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Esparza de la provincia de Puntarenas, correspondiente a los delegados territoriales propietarios, de

conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º14736-68, partido LIBERACION NACIONAL
Ref., No.: 12875 sie 11047-2021